

## **EN LA MUERTE DE DON JUSTINO, EL MAESTRO DUQUE EN LA MEMORIA**

Justino Duque Domínguez, Don Justino para nosotros, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, ex-rector de la misma, Decano honorario perpetuo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, falleció en Valladolid el pasado 31 de agosto, a los 88 años. Hasta comienzos del verano había seguido acercándose a la Facultad de Derecho, al despacho que aún conservaba en el Departamento de Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y Derecho Internacional Privado. Todos esperábamos que superara el ingreso en el hospital que nos anunciaron. Pero esta vez no fue así. Él fue el verdadero artífice del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Valladolid, como antesala del actual Instituto de Estudios Europeos en el que se inserta la presente publicación. La Revista de Estudios Europeos no podía dejar de rendir tributo a quien fue el creador del entramado institucional europeo en nuestra universidad.

Don Justino Duque estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, con un brillante expediente, y aquí realizó lo fundamental de su carrera académica, bajo la dirección de su maestro, el profesor José Girón Tena, con el que entró como ayudante en 1951. Su doctorado lo finalizaría en 1957, con la tesis doctoral sobre La tutela de la minoría en la sociedad anónima, que abordó una cuestión en esos momentos de gran relevancia en Europa, materia que hoy vuelve a estar de plena actualidad a través de las tendencias del Buen Gobierno Corporativo. Obtuvo la cátedra en 1964, desplazándose a tomar posesión de la misma a la Universidad de La Laguna, para trasladarse con posterioridad a Salamanca y en 1970 a Valladolid, ante la marcha del profesor Girón Tena a la Universidad de Madrid.

Desde nuestra inevitable perspectiva subjetiva, hay varios hitos en la vida del profesor Justino Duque que resulta de interés destacar. Como discípulo del profesor Girón Tena, colaboró en la asesoría del famoso y espinoso caso de la sociedad canadiense Barcelona Traction Light and Power Company planteado ante el Tribunal Internacional de Justicia por demanda del Bélgica contra España (sentencia de 5 de febrero de 1970), a causa de la apertura de la quiebra por un juzgado de Reus en 1948 hasta llegar a la venta en pública subasta de la sociedad al financiero español Juan March. Una operación que levantaba internacionalmente la sospecha sobre nuestro Derecho concursal y sobre las instituciones españolas, por los vínculos del adquirente con el régimen franquista (pues sufragó el vuelo del Dragón Rapide que trasladó a Franco a la península). Toda la doctrina española se movilizó en el caso, tanto la doctrina del Derecho Mercantil como la del Derecho Internacional (público y privado), bajo el mando del profesor y diplomático Juan Manuel Castro-Rial Canosa, entre otras razones porque en el litigio no sólo estaban en juego los intereses españoles, sino también los de los Estados en desarrollo, receptores de capital, por

el tratamiento de la inversión extranjera. Al parecer, del análisis de este asunto le vendría al profesor Duque el interés en el estudio por los grupos de empresa y los holding empresariales, pues el caso planteaba numerosos problemas entre sociedades vinculadas, que internamente se resolvió a través de una treta jurídica, al considerar la “posesión civilísima” de las acciones de las sociedades del grupo, cuyos títulos originarios estaban en posesión de los órganos la Barcelona Traction y situados en el Canadá, y emitió nuevas acciones que subastó como bienes patrimoniales del procedimiento concursal (entendiendo su transmisión ipso iure a la masa del concurso). La ingente documentación del caso que examinó Don Justino se conserva como un legado en el Departamento bajo nuestra custodia.

Don Justino fue además rector de la Universidad de Valladolid entre 1982 y 1984. Fue el primer rector de la etapa democrática, elegido por sufragio electoral ponderado entre sectores, ganó las elecciones contra viento y marea gracias al voto masivo de los alumnos que determinaron el resultado. Su gestión fue breve (dos años) a causa de la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria (la Ley Orgánica, 11/1983, de 25 de agosto. B.O.E. de 1 de septiembre), lo que obligó a iniciar los procesos de elección rectoral inmediatamente después de su entrada en vigor. El período del Claustro Universitario de la LRU durante su mandato, con la elección rectoral en la que resultó derrotado, sería seguramente uno de los períodos más duros, a causa del trato al que fue sometido por un grupo de notables claustrales del sector que salió victorioso. La desafección posterior de algunos de los suyos no dejó de llamarle la atención, aunque aludía a ellos con cierta socarronería.

Tras el paso por el Rectorado, fue cuando puso en marcha el Centro de Documentación Europea en la Universidad de Valladolid y ejerció de Director del nuevo Departamento de Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y Derecho Internacional Privado, bajo la nueva regulación de la LRU. En esta etapa ya puede decirse que tenía consolidada su escuela de Derecho Mercantil, con catedráticos como Fernando Rodríguez Artigas, Gaudencio Esteban Velasco, Marcos Sacristán Represa, Jesús Quijano González o Luis Velasco San Pedro y las nuevas generaciones que se fueron sumando paulatinamente.

Tuvo la mala suerte de que le tocó una ocurrencia del legislador que, de un modo que resultaría temporal, rebajó la edad de jubilación de los profesores universitarios y le jubilaron prematuramente a los 65 años, ampliando su vínculo con la Universidad con dos años más como profesor emérito, que en la práctica se alargarían indefinidamente, al mantener un despacho en el Departamento, donde podía continuar desarrollando su actividad intelectual y social. Su compromiso social con Justicia y Paz, por ejemplo, había sido durante años una actividad permanente. De esta última etapa, no podemos dejar de referir las múltiples conversaciones de las más diversas materias que desde su vasta cultura y su conocimiento de Valladolid pudimos sostener, desde Miguel Delibes, en su posición de profesor de la Escuela de Comercio, o sobre los literatos de nuestra ciudad y el papel del El Norte de Castilla en ella, hasta la muy reciente persecución inquisitorial (“españolísima” diría) al libro sobre Jesús del teólogo vasco José Antonio Pagola, por el que ambos nos habíamos interesado.

El remate final a su trayectoria fue sin duda la concesión del Premio Castilla y León de Ciencias Sociales y Humanidades de 2010 por parte de la Junta de Castilla y León “por su trayectoria humanista al servicio del Derecho y de la docencia; su aportación a la Ciencia Jurídica, su magisterio en el área del Derecho Mercantil vinculado a las Universidades de Castilla y León y el haber creado una destacada escuela”. Quienes estuvimos cerca de él, le debemos muchas cosas. Como el dicho clásico, que la tierra le sea leve.

*Dámaso Javier Vicente Blanco*